

DGA-2025-04-112628



REPÚBLICA DOMINICANA

Junta Central Electoral

Garantía de Identidad y Democracia

UAP-2025-04-51044

Santo Domingo, D.N.-
10 de abril de 2025.

Señora
Bilbania Batista
Directora General Administrativa
Su Despacho. -



Distinguida directora:

Por medio de la presente, se le comunica, al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica de Régimen Electoral No. 20-23, del 17 de febrero de 2023, que se **acoge la comunicación DNC-00447-2025**, de fecha 09 de abril del 2025, suscrita por el **Sr. Américo Rodríguez**, Director Nacional de Cedulación, canalizada por usted, mediante su oficio DGA- 2025-04-112628 de fecha 09 de abril del año en curso, los cuales anexamos, referente a la **aprobación para la adquisición de seiscientos (600) postes separadores de fila**, los cuales serán utilizados en la planificación y ejecución del proyecto de renovación de la Cédula de Identidad y Cédula de Identidad y Electoral 2025, por la Dirección Nacional de Cedulación; **esto en virtud de que supera el umbral de compras; por lo que se autoriza al Comité de Compras y Contrataciones, realizar el procedimiento correspondiente, acorde al Reglamento para la Compra de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la JCE.**

Con sentimientos de estima y deferencia, se despide,

Atentamente,


Román Andrés Jáquez Llanzo
Presidente



RAJL/JAPR
YR/RD/ltr

Cc: Sr. Américo Rodríguez; Director Nacional de Cedulación.



Av. Gregorio Luperón esq. Av. 27 de Febrero,
Plaza de la Bandera, Santo Domingo, D. N.
presidencia@jce.do • www.jce.gob.do
Tel.: 809-539-5419 Ext. 2204
FO01 (PRO-UAP-001) 06